



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Apoyo económico para la realización de eventos- Actualización de montos 2026

VISTO:

La solicitud de actualización de montos correspondientes al apoyo económico para la realización de eventos científicos de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N°1279/2019 donde se aprueban las pautas a aplicar para la convocatoria de apoyos económicos para eventos científicos;

Que se encuentra prevista una partida dentro del presupuesto de Recursos Propios de la Facultad de Lenguas para atender dicho estímulo económico;

Las resoluciones vigentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la actualización de los montos de la escala de apoyo económico para eventos científicos.

Art. 2°.- Establecer los montos para la escala a partir del 04 de Mayo de 2026, según el siguiente detalle:

Puntaje	Importe en pesos
90 a 100	\$300.000,00
70 a 89	\$240.000,00
50 a 69	\$180.000,00
30 a 49	\$120.000,00
10 a 29	\$60.000,00

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.